



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Experimentación"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Convenio colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios y la nota entrada a FCNyCS. N° 5324/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto, la Lic. Roxana Peneff acepta ser promovida al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Interina con dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Botánica General del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Comodoro Rivadavia).

Que dicho cargo se encuentra disponible por la renuncia de la Prof. Elizabeth Barrientos a la mencionada cátedra.

Que la Lic. Roxana Peneff se desempeña actualmente como Auxiliar de Primera con dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Botánica General.

Que el convenio Colectivo de Trabajo establece en su art. 14 que la cobertura de vacantes se realizará mediante la promoción de docentes de categoría inmediata inferior.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a la solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Promover transitoriamente a la **LIC. ROXANA PENEFF** (CUIL 27-18532111-3) como Jefa de Trabajos Prácticos Interina con dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Botánica General del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Comodoro Rivadavia) a partir del 01/04/2019 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2º) Otorgar a la Lic. Roxana Peneff licencia sin goce de haberes, como Auxiliar de Primera regular con dedicación Semi-Exclusiva, en la Asignatura Botánica General del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Comodoro Rivadavia) a partir del 01/04/2019 y mientras dure la promoción transitoria del artículo precedente.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 042/19.-

Des. Elizabeth Rector Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.